

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.885/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de la Dirección General de Policía y Guardia Civil, compañía de Montilla, Puesto de Espejo, número 2011-001692-00000299, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/10/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a don Emiliano Fuentes Montero, de la localidad de Almacén (Ciudad Real), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es C/ Isidoro Castellanos, nº 45, Piso2, Puerta Izquierda, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2012. La Delegada Territorial, Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.